

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.
Fuera, un trimestre. 5,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

En el próximo número publicaremos el brillante y profundo discurso del señor Campion en defensa de los fueros de Navarra.

También queremos que nuestros lectores conozcan íntegro el discurso del señor Mella, quien se expresó con su acostumbrada, briosa elocuencia; y de los demás discursos tomaremos algo de lo más saliente, ya que todo no lo podemos publicar.

Los paralogismos de "El Siglo Futuro,"

(Continuacion.)

De El Siglo Futuro:

«Que el Papa ha dicho á los católicos franceses que se puede acatar al poder constituido sin aceptar la legislación; que el Papa ha dicho que hay diferencia entre la legislación y el poder constituido; que es muy luminosa la distincion hecha por el Papa entre el poder constituido y la legislación... Pero ¿quién duda eso ó quién lo niega?...

Nosotros,.... ni en España ni en ninguna parte nos oponemos á esa luminosa distincion. Antes pensamos que lo que verdaderamente pone admiracion en este delicado negocio, como diria EL TRADICIONALISTA, no es precisamente la distincion luminosa, sino la sorpresa, el pasmo é infantil regocijo que la luminosa distincion ha causado en persona tan discreta y docta como el señor Rivas, el entusiasmo con que á cada paso la dice y la repite como si fuese una maravilla nunca oida ni sonada, y más que todo, la gallarda y andanatesca resolucion con que sale á campaña, solo y contra todos, á impedir que nadie sea osado á oscurecerla ni menoscabarla...

Como Leon XIII ha dicho, una cosa es la legislación y otra el poder constituido. ¡Luminosa distincion! *Ehiam*, como dijo Virgilio. ¡Qué portentoso! *Enim*, como escribió Tibulo. ¡Qué prodigio! *Salutem plurimam do vel dico tibi*, como decia Ciceron en el comienzo de sus epístolas á Terencio, y de todas sus epístolas.

Porque esa distincion, tan luminosa como se quiera, no es ciertamente ninguna verdad tan oculta, abstrusa y recóndita, ó sobrenatural é inaccesible al humano entendimiento, que haya sido menester toda la sabiduría de Leon XIII, ni menos asistencia especial del Espíritu Santo, para revelársela á las gentes. Ni siquiera es ninguna novedad. Es, al contrario, un hecho patente, que no hay que ir á buscar en el derecho natural ni en el derecho político, no siendo por afán de pedantear y darse tono; porque es de sentido comun, vulgar y corriente, y como tal se lo recuerda á los franceses el Papa. Todos los dias estamos repitiendo esa distincion cuando decimos que una cosa son las formas de gobierno y otra el espíritu que las anima, que las formas son de suyo indiferentes y el bien ó el mal está en la legislación que con una ú otra forma se establece. Esa distincion la hacia cuarenta años há Donoso cuando decia: «Mi condenacion no cae sobre el parlamento, que es el vaso, sino sobre el espíritu revolucionario, que es el licor: derramad el licor que contiene y acepto el vaso...» Esa distincion la están haciendo todos los ciudadanos españoles, desde que hay España, lo mismo que los extranjeros (como la hicieron los griegos y romanos, los fenicios y los cartagineses, celtas, asirios y rodios, y la harán los venideros mientras en el mundo haya leyes y poderes constituidos) cada vez que rendida y sumisamente piden al poder constituido que sustituya ó revoque una ley, ó varias, ó muchas que les lastiman ó disgustan, completamente seguros de que al quejarse de esas leyes ó protestar contra ellas no agravan ni menos desacatan al poder constituido, y de que muy bien se puede cambiar toda la legislación y permanecer el poder constituido, como variar el poder

constituido sin tocar á la legislación, porque son cosas distintas. Esa distincion se está mostrando palmaria en Francia, donde tantas veces ha cambiado en este siglo el poder constituido, si uno malo otro peor, y en España, donde también hemos tenido diversas monarquías y república, y la legislación sigue siendo, con todo, sustancialmente la misma, liberal endemoniada. Esa distincion la están haciendo los católicos en Alemania, en Rusia, en casi todo el mundo, sometido á leyes perversas, donde sin embargo acatan el poder constituido sin admitir la legislación.»

Dice, pues, nuestro colega *El Siglo Futuro*, que nadie ha negado la luminosa distincion entre las leyes y el poder político y su forma, que es distincion muy sabida y que vanamente persiste el señor Rivas en recordarla y repetirla tanto. En el modesto trabajo que estamos preparando, quedará, es de creer, fuera de toda duda que son muchos, muchísimos los que, así en Francia como en España, han negado y niegan tal distincion, en términos que de negarla han provenido, sabia y discretamente lo indica Leon XIII, considerables divergencias y disensiones; y en esta ocasion bastará traer á la memoria algo muy reciente del mismo *Siglo Futuro*.

La mencionada distincion no la niega nadie, dice *El Siglo Futuro*; mas sucede, según el digno jefe del integrismo, lo siguiente:

Pretende lavar la cara al negro quien acepta la monarquía de don Alfonso con el propósito de infundir en ella la sávia vigorosa del derecho cristiano, porque la monarquía de D. Alfonso es toda demonio, ó liberal de suyo;

Abre un portillo á la peste liberal quien acepta el poder constituido de España (como le abrirán los católicos franceses que aceptan la República);

Aceptar la monarquía de D. Alfonso es abrir brecha en la intransigencia católica;

Hacen el juego de los partidos liberales los que aceptan dicha monarquía;

Los que la aceptan, servirán de lastre á los ideales de Cánovas y Sagasta;

La tendencia reconocedora es mestiza;

La aceptacion es una componenda con el liberalismo;

No se puede pasar el puente sin dejarse en la cabeza de él la integridad;

Ya se puede asegurar que no han de entrar los integrismos en donde cabe Salmeron;

Jamás aceptará el integrismo un poder que no sea íntegramente católico;

Si algun integrista pensase que se podia aceptar el poder constituido, ipso facto dejaria de ser integro, porque la intransigencia es incompatible con ese pensamiento;

«¿Qué evolucion cabe, que no sea, ó renegar nosotros de nuestros principios, ó abjurar esos partidos, y sus simbolos comunes, de todos sus errores?»

Y tanto, finalmente, lo han entendido así los integristas, que *El Siglo Futuro* publica protestas en las cuales la buena fe, el candor y un temor santo llegan á espantarse de la

miseria y flaqueza humanas al ver que han caído columnas que parecían incommovibles.

De manera que nadie, absolutamente nadie niega la citada, luminosa distincion; pero sucede todo eso que ha visto el lector y consta en *El Siglo Futuro*.

**

Aun *La Cantabria* escribió contra los paralogismos de *El Siglo Futuro*:

«... tampoco merecen alabanza aquellos escritos que se adelantan á impugnar las enseñanzas que se derivan de la alta política del Papa, ya diciendo que reconocer lo existente sería hacer el juego de los partidos liberales, ya censurando con evidente parcialidad las consecuencias de las instrucciones pontificias dadas á los católicos franceses.

Se puede reconocer lo existente sin convertirse en liberal y sin necesidad de resellarse en ninguno de los partidos liberales. No de otra suerte que los católicos franceses pueden y deben reconocer la República, sin perjuicio de combatir sus leyes impías.

Confundir estas dos cosas es emplear un sofisma.

Una cosa es la aceptacion de determinada forma de gobierno y otra cosa la legislación. El Papa ha hecho en este punto una distincion luminosa, y el periodista católico no puede en conciencia confundir sofisticamente ambas cosas.

En cuanto al juicio crítico de la situación política de Francia despues de las sábias instrucciones del Papa, bien cabe pecar por ignorancia, aunque ésta no es disculpable en los que toman la pluma para ilustrar al público.

Hay de todos modos una injusticia notoria en calificar de resellados á los católicos que siguen literalmente las instrucciones del Papa alentados por periódicos como *L'Univers* y *La Croix*, y en honrar con el dictado de intransigentes á los que los católicos franceses llaman refractarios, esto es, los rebeldes á la política pontificia, que son los orleanistas é imperialistas, y sus periódicos, esto es, *Le Gaulois*, *La Gazette de France*, *La France*, *La Libre Parole*, *L'Autorité* y otros.

Estos periódicos no son católicos intransigentes, sino sencillamente rebeldes á los mandatos del Papa, galicanos, liberales, impregnados de todos los errores contemporáneos, partidarios del derecho nuevo y de la civilizacion moderna.

La intransigencia de estos periódicos y de los políticos orleanistas y bonapartistas sólo es contumacia en el error.

Debemos, pues, respetar lo que ha hecho el Papa en las demás naciones y no anticiparnos á refutar lo que pudiera disponer en orden á España.

Tal es nuestro humilde modo de ver las cosas.»

**

Nuestro digno colega *El Siglo Futuro*, pensando, y con razon, que es harto escabroso el terreno de ciertas confusiones, busca modo de salir de él por un momento. Ahora dice que no se trata de la distincion, sino de averiguar si porque sean cosas distintas el poder constituido y las leyes, es preciso aceptar la monarquía de D. Alfonso.

Esto pide capítulo aparte, que ya el Papa separa, como es justo, lo que atañe á la citada, luminosa distincion, de sus profundas consideraciones y enseñanzas sobre el origen de los poderes, y los cambios á que están sujetos.

Hoy nos limitaremos á decir á *El Siglo Futuro*, que renuncie, en primer lugar, á su teoría acerca de la

cara del negro, porque el poder político y su forma no son, de suyo, liberales;

Que no insista en lo del portillo, ya que dentro de la monarquía de D. Alfonso, como dentro de la República francesa, cabe perfectamente oponerse á la susodicha peste;

Que tampoco insista en lo de la brecha, puesto que podemos ser muy intransigentes en la legislación y muy alfonsinos, entendiendo por esto último la aceptacion franca y sincera del poder constituido;

Que no identifique la aceptacion del poder con el juego de los partidos liberales;

Que deje á un lado el consabido lastre, porque ni los ideales de Cánovas ni los de Sagasta tienen que ver nada con el delicado negocio de la aceptacion;

Que el mesticismo es una cosa, y otra cosa es la tendencia reconocedora;

Que no se compone con el error liberal quien acepte la monarquía precisamente para combatir el liberalismo;

Que se puede pasar el puente llevando uno consigo la más perfecta integridad;

Que si Salmeron cabe en la monarquía española, también Carnot cabe en la República francesa;

Que la intransigencia, bien comprendida, y la aceptacion se avienen sin la menor dificultad;

Que el integrismo procedería muy cuerdamente no cerrándose para siempre las puertas por un escrúpulo que carece de sólido fundamento;

Que aunque subsista la legislación liberal, puede ser en extremo conveniente, y tal vez necesario, aceptar el poder constituido;

Y por último, nos permitimos aconsejar á nuestro apreciable colega *El Siglo Futuro* que no publique protestas donde, inconscientemente, se supone que hemos caído de la altura de los principios.

En suma, distinga bien *El Siglo Futuro* lo que el Papa cuidadosamente distingue, y saque del error en que están á los amigos suyos que todavía no se han enterado. Y unidos ellos y nosotros, y los carlistas, y todos los verdaderos católicos, unidos en lo fundamental, que más no es menester, demos la batalla grande contra los partidos, las doctrinas y leyes del tantas veces condenado liberalismo.

Comparaciones

Del extenso discurso del señor Los Arcos copiamos lo siguiente:

«... figuraos que dos entidades cualesquiera, no tomeis á mala parte la comparacion, se asociaran para un determinado fin, que entre ellas se estableciera cierto concierto, y que una de ellas dijera: yo atenderé á las cargas generales; yo administraré esto y lo otro, y tú vas á administrar eso poco; pero para contribuir á las cargas generales, tú me vas á entregar tal cantidad. Figuraos que esa sociedad se establece, que vive algunos años, y que luego, al cabo de cierto tiempo, aquel que se ha encargado de administrar y recaudar casi todo, se acerca al otro á decirle: la cantidad con que contribuyes para levantar las cargas generales, no me basta; es necesario, es de todo punto indispensable que me des más. Pues, aun así, estoy yo seguro que el otro socio le diría: bueno; ten en cuenta que yo he administrado muy bien, que yo he vivido con una grande economía, que yo he sido modelo de moralidad, y tengo entendido que tú has despilarrado, que has vivido con una grande inmor-

lidad, que has gastado más de lo debido; yo, ¿qué culpa tengo de eso? Redúcese a vivir como yo vivo, haz las cosas con orden y economía; administra con moralidad; y si entonces resulta que, en efecto, no es suficiente lo que ya contribuyes para levantar las cargas generales, te daré todo lo que me pidas y todo lo que yo pueda darte para salvar la situación.

Pues este es el caso de la provincia de Navarra. Celebró un concierto con el Gobierno español; el Gobierno español, como era natural, se reservó el derecho de administrar toda la Nación, y le dejó á la provincia de Navarra la administración peculiar de su propio territorio, exigiéndole que le diera determinada cantidad para el sostenimiento de las cargas públicas, cuya cantidad le ha sido entregada con religiosidad. Pero ahora viene el Gobierno y le dice: no me basta; estoy en una situación comprometida. Pues bien; la Diputación foral de la provincia de Navarra podría decirle: yo he vivido con más economía, yo he atendido á los servicios públicos con gran acierto, yo he administrado con muchísima moralidad, y si he podido vivir así, ha sido porque me he reducido á esos límites; pero tengo entendido que tu Gobierno ha derrochado mucho, que ha gastado más de lo debido, que ha tenido una administración inmoral; redúcese á los términos míos, y cuando tú hagas lo que yo hago, si me demuestras entonces que es necesario que contribuya con mayor cantidad, entonces, no ya lo que me pides, sino el último real que tenga cualquier navarro en su bolsillo, aquél será para ayudar al levantamiento de las cargas públicas. ¿Es acaso éste algún tema que no tiene fundamento? Para probar que la administración de Navarra es modelo de moralidad y economía, no se necesita más que enunciar la proposición. Nadie, estoy seguro, ha de contradecir eso, porque es un hecho incontrovertible; allí está sentada la afirmación.

Me faltaría sólo probar el otro extremo: que la administración del Estado no ha sido acertada, no ha sido moral, no ha sido económica. Pues tampoco lo voy á demostrar yo; yo podría traer ejemplos mil de este y del otro ministerio, de este y del otro servicio, pero no quiero traer ninguno, voy á dejar que hable el señor ministro de Fomento, y el señor ministro de Fomento, en la *Gaceta* del día 7 de Abril, decía:

«Pruébanlo desde luego las citadas órdenes de la Dirección de Obras públicas que con tan sencilla modificación provocan tamaña economía; y la prueba se hace aún más elocuente pensando que la baratura de la conservación en las Vascongadas y Navarra depende principalmente de la organización del personal y de la proporción que guarda con el trabajo que le está confiado.

He aquí la prueba:

	kilómetros	Pesetas
Cada peon caminero tiene en . . .	Alava . . . 6,500	1,75
	Guipúzcoa . . . 4	1,75
	Vizcaya . . . 4,500	2
	Navarra . . . 5,700	2
Cada capataz tiene en . . .	Alava . . . 45	2,25
	Guipúzcoa . . . 30	2,25
	Vizcaya . . . 19	2,50
	Navarra . . . 50	2,25

En el resto de España cada peon caminero cuida solamente de 3.300 kilómetros, y gana 2,25 en Barcelona y 2 en las demás provincias; los capataces cuidan 15 kilómetros, y ganan 2,50 y 2,25 respectivamente. En Francia el peon caminero gana 1,50, y cuida 4.800.

Y como si esto fuera poco, el mismo señor Ministro dice:

«En España el término medio calculado de igual manera, se eleva á 703 pesetas, ó sea 351 más que en Francia y 251 más que en Italia.

Tomando esta comparación tan sólo como indicio, y buscando criterio más seguro y práctico para basar un juicio definitivo, ninguno mejor que el dato tomado de nuestro propio territorio. En él hay una red de carreteras de 3.569 kilómetros construidos, y conservadas por las Diputaciones y Ayuntamientos forales de las Vascongadas y Navarra con absoluta independencia del Gobierno central, y cuya conservación cuesta en cada provincia:

Alava . . .	395
Guipúzcoa . . .	545
Navarra . . .	295
Vizcaya . . .	593

Término medio, 457,25, ó sea 245,75 pesetas menos que las carreteras del Estado; cifra que multiplicada por los 28.902 kilómetros de la red oficial, implicaría en este presupuesto 7.022.943 pesetas de economía.

Y no se diga para atenuar el efecto ó la sorpresa que esta comparación produce, que allí el clima favorece la conservación de las vías públicas, porque el examen de los gastos en cada una de las 45 provincias restantes prueba que no sólo se halla esa diferencia en las que están limitrofes á las Vascongadas, sino que entre las que figuran en la zona Norte, en la central y en la meridional se ofrece el mismo contraste, con lo cual se aleja la posibilidad de explicar tamaña diferencia por el solo hecho de la influencia climatológica. Pero aun cuando algo pudiera concederse á esa causa, y otro poco haya de atribuirse al material, todavía, teniendo en cuenta el tráfico que por ellas se hace, habrá de reconocerse paladinamente la superioridad de aquella administración.

Es decir, que nos permitimos el lujo de pagar el doble de lo que paga Francia por la conservación de cada kilómetro de carretera.

Y el señor ministro de Fomento comparaba con el término medio de las tres provincias

Vascongadas y Navarra; pero haciéndola yo sólo con la provincia de Navarra, resulta que la diferencia entre lo que paga el Estado y la Provincia, es de 408 pesetas, es decir, casi las dos terceras partes; y que multiplicado por esta diferencia el número de kilómetros de carreteras que el Estado sostiene, arrojan una economía, sólo por este concepto, de 11.792.016 pesetas. Me parece que estaría en su lugar Navarra para decir á la Administración del Estado: empieza por conservar tus carreteras con la economía con que yo conservo las mías. Sobre todo, teniendo en cuenta la conservación que allí se hace de las carreteras, y la conservación de las del resto de España, por las cuales yo ando poco; pero lo poco que ando por ellas me prueba que no hay tal conservación, como no sea en el papel.

Pero dejemos ya la Administración central, y hagamos algunas comparaciones de Administración provincial con Administración provincial. Y claro es que en toda comparación que se haga de la Diputación provincial de Navarra con cualquiera otra Administración provincial, desde luego lleva gran desventaja Navarra, porque su Diputación provincial es casi un gobierno de aquella provincia, puesto que ella presupuesta, distribuye, recauda, y hace respecto de Navarra casi todo lo que el Gobierno hace respecto de España, y además hace lo mismo que corresponde á las demás Diputaciones provinciales.

Pues á pesar de esto, comparando el presupuesto provincial de Navarra con el de una provincia que no he de nombrar, puesto que no hay verdadera necesidad de ello, pero que por las señas me parece que pronto conoceréis cuál es, comparando uno con otro presupuesto, diré que en esa provincia, donde por tener casi completamente desatendidos todos sus servicios, apenas era necesario presupuestar gastos, porque el que no hace nada, no sé para qué necesita gastar; en esa provincia, donde los maestros de escuela no cobran en muchos años; donde para ahorrar suele encargarse de amamantar á cuatro ó cinco criaturas á una sola ama, la cual, á pesar de este esfuerzo de su naturaleza, no suele lograr tampoco que se le pague; donde á consecuencia de esto suelen morir de hambre los niños de que aquella Diputación está encargada; esa provincia, resulta que para gastos de representación, dietas, etc., consigna en su presupuesto 52.830 pesetas; y la Diputación provincial de Navarra, que empieza por decir que no cobra dietas, pero que tiene gastos ineludibles que no tienen otras Diputaciones, porque su importancia necesita mandar frecuentemente á Madrid comisiones que gestionen asuntos trascendentales, y porque, por ejemplo, ahora (por una costumbre ya establecida, y que viene á constituir una necesidad), como siempre que va al Norte S. M. la Reina, se traslada toda la Diputación, en corporación primero, al límite de la provincia, y luego á San Sebastián, para saludar á S. M. M., acto de homonaje y respeto que realizan con muchísimo gusto, y que perfectamente corresponde á los sentimientos de toda aquella provincia: la Diputación provincial de Navarra, para todos estos gastos, consecuencia de ser ella realmente el gobierno del antiguo reino de Navarra, consigna 10.300 pesetas.

La secretaria, en aquella provincia á que me refiero, cuesta 35.000 pesetas; en Navarra, 21.000. Para ujieres y porteros viene á consignarse lo mismo en uno y otro presupuesto. La contaduría en aquella provincia, donde no suele haber nada que contar, cuesta 13.000 pesetas; en Navarra (donde tiene que hacer las cuentas de toda la provincia, reemplazando allí á la contaduría del Estado), la contaduría cuesta 7.000 pesetas. En la sección de cuentas municipales, que en aquella provincia no suelen rendirse, se consignan 8.000 pesetas; en Navarra, donde esas cuentas se han de llevar escrupulosamente, se consigna igual cantidad. El archivero, en aquella provincia, cuesta 3.000 pesetas; en Navarra, 1.000. La depositaria, en aquella provincia, 6.000 pesetas; en Navarra, 4.000. Al arquitecto, en aquella provincia, le dan 7.000 pesetas; en Navarra, 3.000. En material, obras, impresos, etc., gastan allí 20.000 pesetas; en Navarra, 14.000. Sólo para rectificar el censo electoral, que dudo exista en aquella provincia, se consigna anualmente 33.996 pesetas, y en Navarra, donde se hace con toda exactitud, rigor y lujo, como se puede comprobar con el que acaba de mandar á la Junta central, que es un modelo de censo, se gasta 8.900 pesetas.

En cambio, en aquella provincia no se ha olvidado poner para reparación de plazas de toros 10.000 pesetas, y para administración general de beneficencia, cuyo gasto en Navarra está incluido en los gastos de secretaria, 16.000 pesetas.

Si pasais de esto á todo aquello que tiene un objeto benéfico, recreativo ó de instrucción, se cambian las tornas. En aquella provincia se señala poco y en Navarra mucho. Para dementes se consigna en el presupuesto de aquella provincia 15.000 pesetas y en el de Navarra 77.000. No sé si será porque seamos más locos.

Y vamos descendiendo de escalón. No nos refiramos ya á la Administración provincial, y fijémosnos, siquiera sea ligeramente, en la Administración municipal. El gasto de secretaria de aquel Municipio es de 199.980 pesetas, mucho más que en toda la secretaria, con sus dependencias, de la Diputación provincial de Navarra.

Díganme ahora los señores diputados si antes de pedir á Navarra que pague lo que ya no puede, puesto que he demostrado que paga

más que lo que debe, no estaría bien que el Gobierno empezara por corregir con mano fuerte su Administración, por exigir que se corrija la provincial, y después que se corrija también la municipal.»

DE MADRID

23 de Julio.

El salón de conferencias y los pasillos del Congreso han presentado esta tarde el mismo aspecto que el día de Viernes Santo ó el de difuntos. Seis ú ocho diputados que, olvidándose por un momento de la política, se dedicaban á escribir cartas á sus respectivas familias, y un número igual de periodistas que iban allí á recoger las pocas impresiones políticas del día. De ellas hablo más abajo, pues no eran otra cosa que las noticias que dieron los ministros el entrar en el palacio de la Presidencia.

La cuestión foral

Después de cerrar anoche mi carta del día, me dirigí al Congreso, donde continuaba la discusión acerca del artículo 17 (hoy 35) de la ley de presupuestos. Habían hablado, como dije á V. ayer, todos los diputados navarros, apoyando sus respectivas enmiendas, habían contestado á dichos discursos los individuos de la comisión, y antes de terminar tan interesante debate, se creyó en el caso de hablar el señor ministro de Hacienda.

Habló el Sr. Gamazo de la necesidad de que todas las clases sociales, todas las regiones, todos los partidos, contribuyan á levantar nuestro crédito, normalizar la situación económica, y sacar á la Hacienda española del estado de penuria en que se encuentra.

Por cierto que, al oír lo que sobre esto dijo, algún canovista entusiasta no pudo menos de decir (entre dientes por supuesto):

—¿Y aún hablaban las fusionistas de los pesimismos de D. Antonio?

Como ya sabrán Vds. por telégrafo, de los 107 diputados presentes sólo votaron en contra los siete navarros y el carlista valenciano Sr. Llorens.

El Sr. Canovas del Castillo, no sólo estuvo presente durante toda la sesión, sino que votó (lo mismo que las minorías conservadora y silvelista) en pró del Gobierno.

Asuntos diversos

Mañana, como he dicho en días anteriores, comenzará el debate sobre los vinos. El artículo 20 (hoy 37) está llamado á dar muchos disgustos al Sr. Gamazo y al Gobierno todo. Habíase dicho que el Sr. Puigerver era el jefe de esta *conjura vinícola*, en la que trabajan el duque de Almodovar, los Sres. Laserna, Nieto, Merelles y otros caracterizados ministeriales; pero amigos íntimos del ex-ministro de Gracia y Justicia y Hacienda lo han negado en absoluto.

Ha producido muy mala impresión un artículo de *L' Economiste* de París, publicado ayer, en el que pinta con negros colores la situación financiera de España. Los franceses, que han cerrado las puertas á nuestros vinos sin perjuicio de llevarse todos los años algunos millones á cambio de sus baratijas, no se contentan con esto y hablando de nuestra Hacienda dicen que luego seremos insolventes.

Mal estamos, pero no tanto.

Consejo de ministros

Para las dos de esta tarde estaba citado el Consejo de ministros, pero por más que el presidente ha sido puntual la reunión no ha empezado hasta muy cerca de las tres y media.

El general Lopez Dominguez no ha asistido por continuar afectado de una angina catarral.

En el momento en que escribo estas cuartillas, los consejeros de la Corona siguen reunidos, de manera que no es posible saber las resoluciones que hayan adoptado.

Previendo que acabarían tarde procuré obtener algunas impresiones anticipadamente, y todos los ministros á quienes he interrogado, al entrar en la presidencia, donde la reunión se celebra, han coincidido en que el objeto principal de esta será resolver expedientes de importancia relativamente escasa, la mayor parte de ellos.

El ministro de Gracia y Justicia llevaba para someterlos al examen de sus compañeros varios expedientes de indulto entre ellos tres de otros tantos reos de muerte sentenciados respectivamente por las Audiencias de Barcelona, Valencia y Guadalajara. Acerca del primero de dichos indultos, en el que se trata de una mujer de Berga, parece que el Consejo de Estado lo ha informado favorablemente.

El señor Capdepon se proponía también tratar de una combinación de jueces y magistrados.

El señor Gamazo ha negado que tenga el menor fundamento una combinación de altos destinos de Hacienda que partiendo de la dimisión ya aceptada del subsecretario de aquel departamento publicó un periódico esta mañana.

Ya reunidos los ministros es de suponer, sin género ninguno de duda, que habrán tratado algo de las cuestiones parlamentarias y de los problemas relacionados con los vinos, alcoholes, naipes y demás que tiene todavía por resolver el Gobierno.

D. Venancio Gonzalez, según ha dicho, aplaza por algunos días la excursión que proyectaba hacer á Panticosa.

Los trigos en el extranjero

Paris 23.—El mal tiempo que ha reinado en las comarcas agrícolas ha impedido los trabajos de recolección y retrasado la trilla de los cereales.

Las escasas muestras que han podido verse de los trigos de este año, no sirven para apreciar la calidad de los mismos, si bien es de presumir que los granos de esta cosecha serán inferiores á los del año último, consistiendo esto en las persistentes lluvias que sufren los campos.

Los agricultores continúan sin poder adelantar en los trabajos de recolección, encontrándose los mercados franceses poco menos que desiertos; pocas las ofertas, raras las demandas y casi nulas las transacciones, sobre todo en trigos.

El comercio de importación sigue igualmente, acusando gran flojedad.

En el mercado de Paris se pagaron los trigos blancos del país de 20,80 á 22 francos. En trigos extranjeros las operaciones son casi nulas.

Las noticias de América acusan una ligera mejoría en los precios, habiéndose iniciado la tendencia al alza.

A Inglaterra han llegado varios cargamentos de Rio de la Plata. También se esperan algunos buques de California.

De los demás mercados extranjeros no se han recibido noticias de interés.

El mercado de harinas acusa un alza de 10 céntimos en los precios anteriores, quedando de 44,50 á 50 francos el saco.

Buen ejemplo

Publicamos con mucho gusto las siguientes cartas:

Sangüesa 23 de Julio de 1893.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.
Pamplona.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: Fiado en la benevolencia y generosa hospitalidad que siempre ha dispensado usted en las columnas de su periódico á todo cuanto tienda á expresar de un modo más ó menos tangible el sentimiento navarro, no ha vacilado esta Sociedad que tengo la honra de presidir titulada «Nuevo Casino de Sangüesa» en dirigirse á V. para manifestarle y dar público testimonio del acuerdo que en sesión de hoy ha tomado la misma, determinando por unanimidad cesar desde esta fecha en la suscripción de *El Imparcial*, diario madrileño, que con su inculcable conducta para con Navarra se ha hecho acreedor á nuestro desprecio y desden. Mengua del pueblo navarro sería y por consiguiente de todas las sociedades de la provincia, si después de observar y admirar nuestro digno proceder las demás provincias de España al vernos protestar de una manera tan correcta y mesurada contra el atentatorio proyecto del señor Gamazo, contribuyéramos ahora al sostenimiento de un periódico que atenta y trata de matar nuestros más preciados y venerandos derechos.

Urge, pues, que Navarra entera le haga ver á *El Imparcial* que éste es el país clásico de la dignidad y del decoro, y que aquí no estamos supeditados como él cree á la voluntad de determinadas personalidades políticas sino que obramos todos con entera independencia, pero siempre dentro de la órbita de nuestro amor á Navarra, en aras del cual solemos sacrificar las diferencias que en ocasiones nos separan.

Con este motivo se ofrece á V. suyo seguro servidor Q. B. S. M.—El Presidente de la Sociedad, JOSÉ INDURAIN.

Sesma 23 de Julio de 1893

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA

Muy señor mnestro: La sociedad titulada *Casino Agrícola de Sesma*, en sesión extraordinaria celebrada hoy ha acordado por unanimidad absoluta no continuar desde este día suscrita al periódico madrileño *El Imparcial* ni recibir un número más de este diario, con motivo del artículo que publicó el jueves, 20 del corriente, bajo el epígrafe *Mal camino*, en el cual artículo se ataca á nuestros venerandos fueros, desconociendo la justicia con que Navarra reclama el respeto á ellos debido.

La Junta directiva de esta sociedad considera oportuno comunicar este acuerdo á la prensa de la provincia para que por medio de ella sea conocido, y no duda que todos los casinos existentes en este antiguo y nobilísimo Reino adoptarán la misma resolución que éste ha tomado, la cual, á nuestro entender, está no sólo justificada sino requerida por la dignidad del pueblo navarro ofendida por *El Imparcial*.

Rogamos á V. se sirva publicar esta carta en su ilustrado periódico y, con gracias anticipadas, se ofrecen de V. afmos. y seguros servidores Q. B. S. M.

Por la junta directiva, el presidente, *Nicanor Rodríguez*.—El secretario, *José Ibarrola*.

Felicitemos cordialmente al *Nuevo Casino de Sangüesa* y al *Casino Agrícola de Sesma* por su patriótica determinación.

Apariciones del Apóstol Santiago

Las apariciones del Apóstol comenzaron con la unidad católica. Apenas el rey Recaredo la estableció en Espa-

ha abjurando el arrianismo, cuando el Santo le manifestó su proteccion apareciendosele en la accion de Carcazona.

Aparecióse despues a Wamba en la arenas del Nimes, dejándose ver en la toma de la ciudad acompañado de un ejército de ángeles.

Aparecióse despues a D. Pelayo en Covadonga, desde cuya cueva vió el Rey una cruz en el cielo al tiempo que le asaltaban los moros, y peleando cuerpo a cuerpo con ellos, mató ciento ochenta mil.

Aparecióse varias veces al rey D. Alonso el Casto, ayudándole en sus empresas de reconquista en premio de su humildad y confianza, como él mismo le dijo.

Aparecióse a D. Ramiro II junto a Simancas, donde quedaron muertos ochenta mil moros.

Aparecióse tres veces al rey D. Fernando el Magnó: una junto a Compostela, otra en la toma de Menguer y la última en Coimbra, el 24 de Julio de 1064, aparicion que fué confirmada con otra del mismo Santo la noche antes de la rendicion de la plaza á Estéban, Obispo griego, que refirió la vision al pueblo, viniendo despues el suceso, acaecido a la misma hora y dia manifestados, á confirmar la verdad de la vision.

Aparecióse al conde Fernan Gonzalez en la batalla de Pídrabita.

Aparecióse al Cid Rui-Diaz de Vivar en Castilla.

Aparecióse al rey Fernando II en Zedofeita, Cáceres y Ciudad Rodrigo, dándole las tres plazas.

Apareciósele a D. Alfonso VIII en las Navas de Tolosa, donde quedaron muertos doscientos mil moros, con pérdida de muy pocos cristianos.

Aparecióse a los peregrinos de Alemania y Frigia en la villa del Castillo de Aviaser, cerca de Lisboa, en 1217.

Aparecióse al santo rey D. Fernando III en la conquista de Sevilla.

Aparecióse a D. Alfonso el Sábio yendo sobre Jerez de la Frontera.

Aparecióse a D. Pedro de Aragon en la conquista de Huesca.

Aparecióse al Gran Capitan en la conquista de Nápoles.

Aparecióse a Hernán Cortés junto a Titta, en el río Tabasco y en Pothocion.

Aparecióse en el Perin y en Cuzco á Francisco Pizarro.

Aparecióse en Guatemala á D. Pedro de Alvarado.

Aparecióse cuatro veces en las conquistas de Cavamar, Goa, Ornozo y Etiopia.

Aparecióse dos veces á D. Juan de Oñate, junto a Acoma, en Nuevo Méjico.

Aparecióse á dos Arzobispos en el reino de Galicia (1).

tiembre se celebre la Misa de cazadores y que se ha abierto la suscripcion para ello en el acreditado comercio de D. Gregorio Murillo, sito en la Plaza Consistorial, número 2.

De la Agencia Fabrs: Paris 22.—Ha sido aplazada definitivamente para la próxima legislatura la cuestion relativa á los plomos argentíferos que tanto interés tiene para España.

No hay por lo tanto temor de que se alteren los aranceles actuales relativos á los plomos por lo menos hasta que se constituya la nueva Cámara.

En una casa de la Plazuela de San Nicolás, la en que se halla una expendeduria de tabacos, ocurrió ayer una dolorosa desgracia.

Una señora, la encargada de dicha expendeduria, estando preparando aguarrás con cera para lustrear los suelos, tuvo la desgracia de que se le inflamase aqual liquido y de que la llama prendiera en sus vestidos, los cuales ardiéron rápidamente.

Un niño, hijo de aquella mujer, quiso auxiliar á su madre echándole una chaqueta, pero no logró más que experimentar quemaduras ligeras, al parecer, en las manos. Lo propio ocurrió á la señora madre de la mujer que estaba ardiendo sin poder dominar el fuego que le abrasaba.

Hemos oido que tambien otras personas trataron de prestarle auxilio, pero, sin duda, era ya tarde, la infeliz sufrió quemaduras tan graves que la pusieron en estado gravísimo. Así, fué conducida al hospital, donde se le administró la Extrema Uncion.

Se dice que el señor asesor del Ayuntamiento de esta capital ha emitido ya el dictamen que la comision especial nombrada para informar sobre el asunto le pidió acerca de la proposicion que en la sesion del jueves último presentaron los concejales señores Martin, Iraizoz y Vidaurreta, pidiendo que se declarase á los señores Larroudo, Cortés y Saez con incompatibilidad para desempeñar el cargo de concejal.

Si, como parece, eso es cierto, es de creer que en la sesion municipal del jueves próximo se tratará de este asunto.

La junta directiva del Colegio notarial de Pamplona ha concedido la pension de una peseta y veinticinco céntimos á D.ª Juana de Izaguirre y Zabala, herámana de D. Miguel de Izaguirre, Notario que fué de Zumárraga; y la de dos pesetas á D. Urbana Buelta y Juanmartiño, viuda del Notario que fué de Urroz D. Francisco Leon Marco.

Dos jóvenes de Aizpín llamados Sebastian Sastogegi y Ramon Ochoa tuvieron el domingo una reyerta que terminó viniendo ambos á las manos y dando el segundo al primero un golpe con una piedra en la sien izquierda, con lo que le causó una lesion de importancia.

Cuando terminen las tareas parlamentarias irá el señor Sagasta á San Sebastian, y despues de estar allí breves dias, pasará una temporada en Betelu.

El día 26 saldrá para Betelu en donde abrirá durante todo el mes de Agosto consulta para las enfermedades de nariz y garganta el especialista en dichas enfermedades Sr. Aguirre.

Aún no ha llegado (como no llegara ayer, que no creemos) la real orden del ministerio de la Gobernacion en que se deja al Ayuntamiento de esta capital en libertad (que de derecho le corresponde) para subastar las obras del palacio de justicia sin que en el asunto intervenga dicho ministerio.

Parece que dicha real orden fué dictada con fecha 6 del mes corriente, ¿a cuándo se esperará para comunicarla? Suponemos que vendrá pronto, pues, al efecto, se practican oportunas gestiones.

En representacion de la Diputacion foral y provincial acudieron ayer al besamanos celebrado en la capitania general con motivo de la fiesta onomástica de la Regente los diputados Sres. Ezevri (vicepresidente de la corporacion) y Elorz.

Ingresos municipales. El Ayuntamiento de esta capital ha recaudado durante la tercera semana de este mes en carnicerías 5.982,78 pesetas, en puertas 3.767,15, en la alhóndiga 3.067,52 y por derechos de sitios en el mercado 675,74.

En Echagüe, distrito de Oloriz, fué quemada en la noche del 20 una cantidad de miés de trigo, propiedad de D. Gregorio Baztan.

Los suministros hechos al ejército durante el mes actual por los municipios de esta provincia serán abonados con sujecion á los precios siguientes fijados por la Excm. Diputacion y el comisario de Guerra:

Racion de pan á 22 céntimos de peseta, la de cebada á 71, la de paja á 27, el kilogramo de leña á 3, el de carbon á 7 y el litro de aceite á 1,03 pesetas.

Servicio militar para el día 25

Jefe de día.—D. José Miguel, Teniente coronel de Artillería.

Parada.—Constitucion 1.º turno.

Hospital y provisiones.—América 2.º capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De gala.

Música para el paseo.—Cantabria.

SECCION RELIGIOSA.

Martes.—Santiago el Mayor, apóstol, Patron de España.—Santos Cristóbal, Cucufate y Pablo, mártires, y Valentina, vírgen y mártir.

En Santo Domingo.—Cuarenta Horas.—A las nueve de la mañana se expone S. D. M., Misa solemne, quedando expuesto hasta las cuatro de la tarde que se cantarán completas y Reserva. En la Catedral.—A las nueve de la mañana

Misa rezada; á las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas siendo á las diez la procesion claustral con las Santas Reliquias y á continuacion la Misa conventual en la que predicará el M. I. Sr. Canónigo D. Miguel Bisó.

En la Basílica de San Ignacio.—Novena á su Titular.—A las nueve de la mañana Misa rezada con cánticos, á las ocho de la tarde Rosario, letanía cantada, novena, gozos cantados, estacion y Reserva, concluyéndose con la marcha de San Ignacio.

En Capuchinos.—A las cinco de la tarde exposicion de S. D. M., Rosario, sermon, Reserva y procesion.

En San Agustín.—Al oscurecer celebrará los ejercicios acostumbrados la Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga.

Miércoles.—Santa Ana, Madre de Nuestra Señora, Jacinto, Sinfronio, Olimpio, Teodoro y Ecupevia, mártires.

En las Carmelitas Descalzas.—Cuarenta Horas.—A las diez de la mañana se expone S. D. M., Misa cantada con sermon que predicará un Misionero del I. C. de María. A continuacion Misa rezada. Quedará expuesto el Santísimo hasta las cuatro de la tarde que se hará la Reserva. Se puede ganar Indulgencia plenaria.

En San Ignacio.—Como ayer.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES. ¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que respondan á vuestro llamamiento todas las almas á quienes invitais para que abracen el estado sacerdotal ó religioso.

PROPÓSITO.

Ser fieles en corresponder á las inspiraciones que nos llevan al bien, y en resistir á las sugestiones que nos incitan al mal.

Se dice que el señor asesor del Ayuntamiento de esta capital ha emitido ya el dictamen que la comision especial nombrada para informar sobre el asunto le pidió acerca de la proposicion que en la sesion del jueves último presentaron los concejales señores Martin, Iraizoz y Vidaurreta, pidiendo que se declarase á los señores Larroudo, Cortés y Saez con incompatibilidad para desempeñar el cargo de concejal.

Si, como parece, eso es cierto, es de creer que en la sesion municipal del jueves próximo se tratará de este asunto.

La junta directiva del Colegio notarial de Pamplona ha concedido la pension de una peseta y veinticinco céntimos á D.ª Juana de Izaguirre y Zabala, herámana de D. Miguel de Izaguirre, Notario que fué de Zumárraga; y la de dos pesetas á D. Urbana Buelta y Juanmartiño, viuda del Notario que fué de Urroz D. Francisco Leon Marco.

Dos jóvenes de Aizpín llamados Sebastian Sastogegi y Ramon Ochoa tuvieron el domingo una reyerta que terminó viniendo ambos á las manos y dando el segundo al primero un golpe con una piedra en la sien izquierda, con lo que le causó una lesion de importancia.

Cuando terminen las tareas parlamentarias irá el señor Sagasta á San Sebastian, y despues de estar allí breves dias, pasará una temporada en Betelu.

El día 26 saldrá para Betelu en donde abrirá durante todo el mes de Agosto consulta para las enfermedades de nariz y garganta el especialista en dichas enfermedades Sr. Aguirre.

Aún no ha llegado (como no llegara ayer, que no creemos) la real orden del ministerio de la Gobernacion en que se deja al Ayuntamiento de esta capital en libertad (que de derecho le corresponde) para subastar las obras del palacio de justicia sin que en el asunto intervenga dicho ministerio.

Parece que dicha real orden fué dictada con fecha 6 del mes corriente, ¿a cuándo se esperará para comunicarla? Suponemos que vendrá pronto, pues, al efecto, se practican oportunas gestiones.

En representacion de la Diputacion foral y provincial acudieron ayer al besamanos celebrado en la capitania general con motivo de la fiesta onomástica de la Regente los diputados Sres. Ezevri (vicepresidente de la corporacion) y Elorz.

Ingresos municipales. El Ayuntamiento de esta capital ha recaudado durante la tercera semana de este mes en carnicerías 5.982,78 pesetas, en puertas 3.767,15, en la alhóndiga 3.067,52 y por derechos de sitios en el mercado 675,74.

En Echagüe, distrito de Oloriz, fué quemada en la noche del 20 una cantidad de miés de trigo, propiedad de D. Gregorio Baztan.

Los suministros hechos al ejército durante el mes actual por los municipios de esta provincia serán abonados con sujecion á los precios siguientes fijados por la Excm. Diputacion y el comisario de Guerra:

Racion de pan á 22 céntimos de peseta, la de cebada á 71, la de paja á 27, el kilogramo de leña á 3, el de carbon á 7 y el litro de aceite á 1,03 pesetas.

Servicio militar para el día 25

Jefe de día.—D. José Miguel, Teniente coronel de Artillería.

Parada.—Constitucion 1.º turno.

Hospital y provisiones.—América 2.º capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De gala.

Música para el paseo.—Cantabria.

Martes.—Santiago el Mayor, apóstol, Patron de España.—Santos Cristóbal, Cucufate y Pablo, mártires, y Valentina, vírgen y mártir.

En Santo Domingo.—Cuarenta Horas.—A las nueve de la mañana se expone S. D. M., Misa solemne, quedando expuesto hasta las cuatro de la tarde que se cantarán completas y Reserva. En la Catedral.—A las nueve de la mañana

Navarros

Para solemnizar las fiestas de vuestros pueblos quemar fuegos y cohetes de Berástegui, del mejor efecto y baratísimos.

Toros de fuego y colecciones de fuegos desde 25 pesetas. Dirijirse á

CIRIACO BERÁSTEGUI

Mayor, 104, Pamplona.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, Constitucion 39.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA dedicada esclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra SEBASTIAN GASTEARENA Y EGÚZQUIZA,

Zapateria, 35, 2.º—Pamplona

Socialismo y Anarquismo

La Enciclica de nuestro santísimo Padre Leon XIII De conditione opificum y los Círculos de obreros católicos, por el P. Antonio Vicent, de la Compañía de Jesús, con una carta-prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ciriaco María Sancha, Arzobispo de Valencia.

Se vende á cinco pesetas en la Administracion de este periódico.

CALZADO Y CORTES APARADOS

POR MAYOR Y MENOR

Zapateria de LORENTE, Mayor 19, Pamplona

Por dos duros

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., &c. Gran surtido en camas inglesas. Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez.

Venta á plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

Meditaciones espirituales

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE

La nueva edicion de las Meditaciones espirituales del V. P. Luis de la Puente consta de seis tomos en 8.º mucho más voluminosos que los de las ediciones anteriores. Su precio es 12 pesetas encuadrada en pasta. Se vende en la administracion de este periódico.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Señores jefes y oficiales

En el comercio de Ultramarinos de Segun do Rodriguez se servirá á los señores jefes y oficiales que le honren con sus pedidos, tan bien y con tanta economía como en cualquier otro establecimiento, en igualdad de clases y circunstancias.

Cuanto al pago, esta casa admite contratos con sus parroquianos en condiciones muy aceptables para estos.

12—MAYOR—12

ALMACEN DE CURTIDOS

Viuda de Huarte,

Pozoblanco, 16, Pamplona.

CONTRATA DE ARRASTRES

SOCIEDAD ANÓNIMA «LA NAVARRA»

Fábrica de papel—Villava.

Necesitando conducir en carros cubiertos en un plazo de dos meses unas 200 toneladas métricas de cal hidráulica desde la estacion del ferrocarril de Pamplona hasta el pueblo de Garralda en el valle de Aezcoa, esta Sociedad admitirá proposiciones para el arrastre desde esta fecha hasta el 31 del mes actual en cuyo dia se admitirá la mejor proposicion ó se desechará si no conviene.

Los que deseen explicaciones de las condiciones de la contrata pueden dirigirse al que suscribe.—El Administrador Gerente, Luis Urda-pilleta.

Ejercicio de perfeccion

Y VIRTUDES CRISTIANAS

por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edicion ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor.

Seis tomos en 8.º, encuadrados en taflete, 9 pesetas. Encuadrados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE, Calle de Mercaderes número 18, bajo.

NOTICIAS.

El encargado de la venta de El Imparcial en esta ciudad telegrafió á la direccion de este periódico que no le enviase en lo sucesivo los paquetes de ejemplares que diariamente le enviaba. Sin embargo, anteayer llegaron los paquetes.

Todos ellos, antes de ponerse á la venta un sólo ejemplar, fueron comprados por varias personas á las cuales se les atribuyó el propósito de quemarlos, como los dias anteriores; pero por motivos que no conocemos bien, en vez de quemarlos, los devolvieron á su procedencia.

Ayer no sabemos qué ocurrió respecto de los paquetes de dicho periódico, pero suponemos que no habrian llegado. A lo menos no se esperaba que llegasen.

En el Depósito municipal habia ayer, arrestadas, siete personas, todas ellas sufriendo castigo impuesto por el gobernador civil de la provincia.

Con la asignacion anual de 875 pesetas de fondos municipales y 1.875 por la asistencia á las familias acomodadas, se anuncia vacante la titular de médico de Echarrí-aranaz.

Ayer dieron principio los trabajos para ensanchar el corral exterior de la plaza de toros, realizando así el pensamiento que por falta de tiempo ó por no haberse recibido oportunamente la autorizacion de la autoridad militar, no se llevó á la práctica antes de las próximas pasadas fiestas.

Con el dia de anteayer terminó la feria de baratijas y diversos artículos de industria. Los comerciantes que hasta anteanoche tuvieron establecidas sus tiendas en el Paseo de Valencia, ayer se ocupaban en levantarlas al propio tiempo que varios operarios se dedicaban á derribar las casetas ya desocupadas.

Pronto recobrará aquella parte de la vía pública, tan concurrida en el que va de Julio, su aspecto ordinario, y.... hasta otro año, si Dios quiere.

Con motivo de ser ayer el Santo de la Regente del Reino, hubo en el palacio de la capitania general la recepcion en tales dias acostumbrada.

Comunican de Urroz que el sábado á la noche un individuo de aquella localidad llamado Pedro Labiano infringió con arma blanca á su convecino Jorge Zabálza heridas que le causaron la muerte en muy poco tiempo.

Segun informes fidedignos, en la causa que se sigue con motivo de los sucesos ocurridos en Lodosa el día 10 de Mayo último, se ha dictado auto de procesamiento de dos vecinos de aquella villa que desempeñan cargo oficial.

En Obanos se verificará el día 31 del corriente subasta para vender la lana procedente de las reses degolladas en el rastro municipal durante un año.

Varios aficionados á la caza nos suplican pongamos en conocimiento del público (por si algun cazador quiere contribuir) que, como en años anteriores, se trata de reunir fondos para que en los dias de fiesta de los meses de Agosto y Septiembre

(1) Sobre estas apariciones y los documentos históricos en que constan, puede consultarse el artículo publicado por D. José Guzman el Bueno y Padilla, de la Academia de la Historia, en 7 de Mayo de 1890.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACION CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20
PESETAS

FRANCO DE PORTE
EN
TODA ESPAÑA

Gran ligereza
PESO
600 gramos.



20
PESETAS

FRANCO DE PORTE
EN
TODA ESPAÑA

PEQUEÑO VOLÚMEN
longitud 16 cent.
altura 10 cent.

El PHCEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo. Es indispensable acompañar a las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona. Única en España para toda clase de novedades fotográficas. Se expide gratis el GRAN CATÁLOGO ilustrado con grabados.

VISITAS Á JESUS SACRAMENTADO

A MARIA SANTÍSIMA Y AL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSÉ

por el P. Francisco Butiñá, de la Compañía de Jesús. Se vende, encuadernado en tafilete, á 1,50 pesetas en la Administración de este periódico.

DIENTES

MUELAS

La curación del
DOLOR DE MUELAS
y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la
MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.
Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.
Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.
La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes
Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

LABIOS

ENCÍAS

LA MASONERÍA EN ESPAÑA

ENSAYO HISTÓRICO

por D. Mariano Tirado y Rojas.

Tomo I. Publicado con permiso de la Autoridad eclesiástica. Se vende á 2 pesetas en la Administración de EL TRADICIONALISTA.

INTRODUCTIO IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos.

Se vende á 22,75 pesetas en rústica y á 28 en pasta entera.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias," se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administración de este periódico.

TALLER DE IMÁGENES DE TODAS CLASES

DE

D. Sebastian Senabra

CALLE CASANOVA, NÚM. 10—BARCELONA

CASA ESPECIAL para imagenes en madera y piedra.

EL DEVOTO JOSEFINO

Devocionario josefino completo por D. Enrique de Ossó, Presbítero. Se vende á 2 pesetas en la administración de este periódico.

DE LA IMITACION

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS

Dividido en cuatro libros. Obra escrita en latin por el R. P. J. ARNOLDO, de la Compañía de Jesus, y traducida al castellano por el Presbítero D. Felipa Velazquez y Arroyo, Licenciado en Sagrada Teología. Se vende á 4 pesetas en la Administración de este periódico.

NUEVO CATECISMO EN EJEMPLOS

ordenados por el Dr. D. Bernardo Saáchez Casanueva, Canónigo de la Santa Basílica Catedral de Madrid y Rector del Seminario Conciliar.

Es un libro cuya lectura recrea é instruye, de utilidad grandísima para las familias piadosas, particularmente para los niños, á los que hace agradable el estudio del Catecismo de la Doctrina cristiana.

La primera edicion, que se hizo popular, se agotó muy pronto.

En esta segunda edicion se publican ciento treinta y cuatro ejemplos más que en la primera.

Consta la obra de un tomo en 8.º francés de cerca de 600 páginas muy nutridas de lectura y se vende, como la primera edicion, á 4 pesetas encuadernado en tela inglesa, en la Administración de este periódico.

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunión.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administración de este periódico.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE LA JUVENTUD

Coleccion de historias particulares y de novelas interesantes y morales, publicadas bajo la direccion de D. Joaquin Rubió y Ors, individuo de varias corporaciones literarias, y catedrático de Historia Universal de la Universidad de Barcelona, y revisadas por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili, Obispo de Vich, y el R. P. D. Joaquin Fornas, ex-catedrático de Teología y Cánones en el Seminario de Barcelona.

OBRAS DE QUE CONSTA

- | | |
|--|--|
| <p>Tomo 1.—Historia de la conquista de Granada, por Adriano Lemercier.
2.—Anita, ó la piedad filial, por M. de Marlés.
3.—Historia de Maria Stuard, reina Escocia, por M. de Marlés.
4.—Los últimos dias de Pompeya, imitacion de Bulwer.
5.—Compendio de la Historia de las Cruzadas, por F. Valentin.
6.—Historia de la conquista del Perú y de Pizarro, por Enrique Lebrún.
7.—Lucía, episodio de la historia de Siracusa, bajo el reinado de Diocleciano, por Renato de Mesnil de Maricourt.
8.—María, ó un ángel en la tierra, por madamoiselle Francisca de V...
9.—Las Jóvenes obreras ó sea trabajos y recompensas, por Mme. Voillez.
10.—El Joven marino, ó la educacion maternal, por Mme. Clora Germante.
11.—Maria y Margarita, historia del siglo XIII, por F. Villars.
12.—El hogar del Cura párroco, por la condesa de Veilles.</p> | <p>13.—Manuela y Margarita, ó las ruinas del castillo.
14.—Los naufragos de Spitzberg, ó los saludables efectos de la confianza en Dios.
15.—Leontina y María, ó las dos educaciones, por M. Voillez.
16.—Roberto, ó el recuerdo de una Madre, por M. Germante.
17.—Pablo y Virginia, por B. Saint Pierre.
18.—Renato de Anjou, por Mr. Cordellier-Delaloue.
19.—Teobaldo, ó el triunfo de la caridad, por la condesa de la Rochere.
20.—Beatriz, por la señora condesa de Veilles.
21.—El Cura de aldea, por Mr. Stephen de la Magdalaine.
22.—Las Castellanas de Rosellón, por madame Eugenia de la Rochere, etc.
23.—Ernestina, ó los encantos de la virtud, por Mme. Cesarea Ferronc.
24.—Laura y Ana, por Mme. Fanni, de V...</p> |
|--|--|

Todas las obras constan de un solo tomo de un grueso regular en 8.º mayor buena impresion y papel, y con muchos é interesantes dibujos en el texto que aumentan el interés del joven lector.

El precio de cada tomo es de 2 pesetas encuadernado en percalina inglesa, corte encarnado, y adornadas sus tapas con nuevas planchas doradas y coloridas. Tomando 12 tomos, su precio será el de pesetas 1,75 cada uno. Se venden en la Administración de este periódico.